CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 16 de febrero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.122

RADICADO:	**27001333300420100064900**
EJECUTANTE:	**MARIA ANGELA ANASTACIA TORRES IBARGUEN**
EJECUTADO:	**NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
NATURALEZA:	**EJECUTIVO SEGUIDO DEL PROCESO ORDINARIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ASUNTO:	**REITERA SOLICITUD**

Mediante oficio No. 343 de fecha 9 de julio de 2019 se le solicitó a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó realizara las gestiones administrativas tendientes al desarchivo y posterior remisión del expediente radicado bajo el No. 27001333100320100064900 de MARIA ANGELA ANASTACIA TORRES IBARGUEN contra la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el cual fuera tramitado por el extinto Juzgado Administrativo de Descongestión del Sistema Escritural de Quibdó, sin que hasta la fecha exista constancia de respuesta alguna.

En virtud de lo anterior y en aras de continuar con el trámite del presente asunto, se dispone que por secretaria se reitere por última vez el contenido del oficio No. 343 de fecha 9 de julio de 2019 a la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable en la forma prescrita por el artículo 44 del C.G.P.

Termino cinco (5) días.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 04, el presente auto

Hoy 17 de 02 de 21, a las 7:30 a.m

_____
Secretaria